

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL

Compartamos con Colombia Gerencia Financiera y Administrativa Gerencia de Comunicaciones y Mercadeo Abril de 2019



# Contenido

1	INTRODUCCIÓN			
2	OBJETO			
3	ALCANCE			
4	DEFINICIONES4			
5	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS			
PEF	RSO	NALES	5	
6	CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS5			
7	DESTINATARIOS DE LA PRESENTE POLÍTICA5			
8	PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES 6			
9	DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS7			
10	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD8			
11	ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVACIÓN DE ESTA			
POI	LÍTIC	CA	8	
12	TR	ATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	9	
1	2.1	Tratamiento de datos personales de empleados, ex-empleados y pos	stulantes 9	
1	2.2	Tratamiento de datos personales del Consejo Directivo	9	
1	2.3	Tratamiento de datos personales de proveedores	10	
1	2.4	Tratamiento de datos personales en proceso de contratación	10	
1	2.5	Tratamiento de datos personales de clientes	10	
1	2.6	Tratamiento de datos de la comunidad en general	10	
13	INF	ORMACIÓN OBTENIDA DE FORMA PASIVA	11	
14	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTA,			
QU	EJAS	S Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES	11	
15	15 VIGENCIA 11			

# 1 INTRODUCCIÓN

COMPARTAMOS CON COLOMBIA identifica a la información como un componente indispensable en el desarrollo de los objetivos definidos por las diferentes áreas de la entidad, razón por la cual es necesario que se establezca un marco en el cual se asegure que la información es protegida de una manera adecuada sin importar la forma en que esta sea manejada, procesada o almacenada.

La seguridad de la información es una de las prioridades para COMPARTAMOS CON COLOMBIA y por tanto es responsabilidad de todos velar por que no se realicen actividades que contradigan este espíritu.

#### 2 OBJETO

Adoptar y establecer reglas aplicables al tratamiento de datos de carácter personal recolectados, tratados y/o almacenados por COMPARTAMOS CON COLOMBIA en desarrollo de su objeto social, bien sea en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento.

Las reglas contenidas en este documento dan cumplimiento a lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012, en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en términos de garantías a la intimidad de las personas, ejercicio del habeas data y protección de datos personales, en concordancia con el derecho a la información, de manera que se regulen proporcionalmente estos derechos en COMPARTAMOS CON COLOMBIA y se pueda prevenir la vulneración de los mismos.

### 3 ALCANCE

Esta política de protección de Datos Personales se aplicará a todas las bases de datos y/o archivos que contengan información personal que sean objeto de tratamiento por parte de COMPARTAMOS CON COLOMBIA, considerada como responsable del tratamiento de información personal.

Todos los miembros del equipo de COMPARTAMOS CON COLOMBIA quedan cubiertos bajo esta política, por lo cual, se tomarán las determinaciones pertinentes para asegurar que los encargdos de la gestión de datos personales conozcan la nueva ley y las disposiciones adoptadas por COMPARTAMOS CON COLOMBIA para asegurar su cumplimiento.

Así mismo, a los Aliados, Proveedores, Socios y contratistas de COMPARTAMOS CON COLOMBIA que tengan acceso a los datos personales de Titulares y quienes se les haya suministrado esta información, se les exigirá el cumplimiento de la ley y de esta política.

## 4 DEFINICIONES

- 1. Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- 2. Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Base de datos automatizada: conjunto de datos organizados de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados a través de programas de ordenador o software.
- 4. Base de datos no automatizada: conjunto de datos organizados de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados de forma manual, con ausencia de programas de ordenador o software.
- 5. Aviso de privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- 6. Dato público: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- 7. Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- 8. Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- 10. Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- 11. Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
- 12. Fuentes accesibles al público: son aquellas bases que contienen datos personales cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona, que puede incluir o no el



pago de una contraprestación a cambio del servicio de acceso a tales datos. Tienen esta condición de fuentes accesibles al público las guías telefónicas, los directorios de la industria o sectoriales, entre otras, siempre y cuando la información se limite a datos personales de carácter general o que contenga generalidades de ley. Tendrán esta condición los medios de comunicación impresos, diario oficial y demás medios de comunicación.

- 13. Habeas Data: derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se trate en bases de datos públicas o privadas, conforme a lo estipulado en la ley y demás normatividad vigente.
- 14. Titular del dato personal: es la persona física cuyos datos sean objeto de tratamiento. Respecto de las personas jurídicas se predica el nombre como derecho fundamental protegido constitucionalmente.
- 15. Tratamiento de datos: cualquier operación o conjunto de operaciones técnicos de carácter automatizado o no que se realizan sobre datos personales, tales como la recolección, grabación, almacenamiento, conservación, uso, circulación, modificación, bloqueo, eliminación, entre otros.
- 16. Usuario: persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal.

# 5 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

COMPARTAMOS CON COLOMBIA, entidad sin ánimo de lucro ubicada en la carrera 7 # 71-21, Torre B oficina 908 Edificio Avenida Chile, en Bogotá D. C., Colombia, con correo electrónico comunicaciones@compartamos.org y teléfono +57(1) 742 8718.

#### 6 CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS

En las Bases de Datos de COMPARTAMOS CON COLOMBIA se almacena información general como nombre completo, número y tipo de identificación, género y datos de contacto (correo electrónico, dirección de residencia, teléfono fijo y/o móvil). En adición de estos y dependiendo de la naturaleza de la base de datos, COMPARTAMOS CON COLOMBIA puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos. Como, por ejemplo, en las Bases de Datos de colaboradores y contratistas se incluye adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, fecha de nacimiento).

### 7 DESTINATARIOS DE LA PRESENTE POLÍTICA

La presente política aplicará a las siguientes personas:

- 1. Representante legal y Representante Legal Suplente.
- 2. Personal interno de COMPARTAMOS CON COLOMBIA, directivos o no, que custodien y traten bases de datos de carácter personal.

- Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a COMPARTAMOS CON COLOMBIA bajo cualquier modalidad contractual, en virtud de la cual se realice cualquier tratamiento de datos de carácter personal.
- 4. Auditores, revisores fiscales y aquellas otras personas con las cuales exista una relación legal de orden estatutario.
- 5. Personas públicas o privadas en condición de usuarios de los datos personales, como firmas socias y, eventualmente, clientes o proveedores.
- 6. Las demás personas que establezca la ley.

### 8 PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La protección de Datos Personales en COMPARTAMOS CON COLOMBIA estará sometida a los siguientes principios:

- 1. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: el Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- 2. Principio de finalidad: el Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- Principio de libertad: el Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa Autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- 4. Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- 5. Principio de transparencia: en el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- 6. Principio de acceso y circulación restringida: el Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.
  - Los datos personales bajo la custodia de COMPARTAMOS CON COLOMBIA no podrán estar disponibles en internet o cualquier otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, y para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley y los principios que gobiernan la materia.
- 7. Principio de seguridad: la información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- 8. Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.
- 9. Deber de información: COMPARTAMOS CON COLOMBIA informará a los Titulares de los Datos Personales, así como a los Responsables y Encargados del tratamiento, de las políticas sobre protección de datos personales,. Así mismo, informará sobre la existencia de las Bases de Datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio de Habeas Data por parte de los Titulares, procediendo al registro que exige la ley.
- 10. Protección especial de datos sensibles: COMPARTAMOS CON COLOMBIA no recolectará ni tratará datos personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico y datos de salud, salvo autorización expresa del titular y en aquellos casos de ley en donde no se requiera consentimiento.

### 9 DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Las personas naturales cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de COMPARTAMOS CON COLOMBIA, tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento.

El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del titular del dato.

- 1. Derecho de acceso, actualización, rectificación y actualización: El Titular del dato tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y/o suprimir sus Datos Personales sobre los cuales COMPARTAMOS CON COLOMBIA está realizando el Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Derecho a la revocatoria del Consentimiento: el Titular de los Datos Personales tiene el derecho de revocar la Autorización que habilita a COMPARTAMOS CON COLOMBIA para Tratar sus Datos Personales, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley.
- Derecho de información: El Titular del dato, tiene derecho a ser informado por COMPARTAMOS CON COLOMBIA, previa solicitud, respecto al uso que se le ésta le ha dado a los Datos Personales del Titular.
- 4. Derecho a presentar quejas y reclamos: el Titular tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio ("SIC") o la entidad que fuera competente, quejas y reclamos.
- Derecho de solicitar prueba de la Autorización: el Titular podrá solicitar prueba de la Autorización otorgada al responsable salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento,



De manera excepcional, la Autorización no será requerida en los siguientes casos:

- Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- En caso de emergencia médica o sanitaria.
- Cuando el Tratamiento de información esté autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

Si bien en estos casos no es necesaria una Autorización del Titular, si tendrán aplicación los principios y disposiciones legales dispuestos en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

## 10 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

COMPARTAMOS CON COLOMBIA deberá:

- Garantizar al Titular en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho al Habeas Data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado, todas las novedades respecto de los Datos Personales que previamente le haya suministrado.

# 11 ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVACIÓN DE ESTA POLÍTICA

La Gerencia Administrativa y Financiera de COMPARTAMOS CON COLOMBIA tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta política. Para el efecto, todos los funcionarios que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes áreas de COMPARTAMOS CON COLOMBIA, están obligados a reportar las Bases de Datos a la Gerencia Administrativa y Financiera, y a dar traslado a esta de manera inmediata, de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de Datos Personales.

La Gerencia de Comunicaciones y Mercadeo ha sido designada por COMPARTAMOS CON COLOMBIA como área responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización. Las mismas se podrán recibir presencialmente o por el correo electrónico comunicaciones@compartamos.org.



## 12 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Aquellos procedimientos que constituyen Tratamiento de Datos Personales por parte de COMPARTAMOS CON COLOMBIA, se regirán por los siguientes parámetros:

- **12.1** Tratamiento de datos personales de empleados, ex-empleados y postulantes COMPARTAMOS CON COLOMBIA Tratará los Datos Personales de sus colaboradores, así como aquellos que se postulen para vacantes en tres momentos: antes, durante y después de la relación laboral y/o de servicios.
  - Tratamiento antes de la relación laboral: COMPARTAMOS CON COLOMBIA informará de manera anticipada a las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en algún proceso de selección, las reglas aplicables al Tratamiento de datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección.
    - La finalidad de la entrega de todos los Datos Personales suministrados por los interesados en las vacantes de COMPARTAMOS CON COLOMBIA y la información personal obtenida en los diferentes procesos de selección, se limita estrictamente a las participaciones en los mismos y para elaborar una Base de Datos de candidatos que podrá ser utilizada para enviar comunicaciones u ofertas laborales; de tal manera que su uso para otros fines está prohibido.
  - Tratamiento de Datos durante la relación contractual: COMPARTAMOS CON COLOMBIA almacenará los Datos Personales obtenidos en los procesos de selección de los colaboradores en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos. Esta carpeta física y digital sólo será accedida y Tratada por los responsables internos del proceso de selección, la Gerencia Administrativa y Financiera y la Dirección Ejecutiva con la finalidad de administrar la relación contractual entre COMPARTAMOS CON COLOMBIA y el colaborador.

El uso de la información personal de los colaboradores para fines diferentes a la administración de la relación contractual y las comunicaciones, está prohibido en COMPARTAMOS CON COLOMBIA.

 Tratamiento de Datos después de terminada la relación contractual: al terminarse la relación contractual, cualquiera que fuera la causa, COMPARTAMOS CON COLOMBIA procederá a almacenar los datos personales obtenidos durante el proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo físico y/o digital central, esencialmente para procesos administrativos, certificaciones y comunicaciones asociadas a la gestión de la organización.

# 12.2 Tratamiento de datos personales del Consejo Directivo

Los datos e información personal de las personas físicas que tienen la condición de miembros del Consejo Directivo de COMPARTAMOS CON COLOMBIA se considerará información reservada, los cuales serán accesibles sólo por la Gerencia



Administrativa y Financiera, la Dirección Ejecutiva y la Gerencia de Comunicaciones y Mercadeo con el fin de gestionar la relación legal y de comunicaciones entre COMPARTAMOS CON COLOMBIA y los miembros del Consejo Directivo.

# **12.3** Tratamiento de datos personales de proveedores

COMPARTAMOS CON COLOMBIA solo solicitará de sus proveedores los datos que sean necesariospara la finalidad de selección, evaluación y ejecución de los diferentes proyectos a que haya a lugar.

COMPARTAMOS CON COLOMBIA recolectará de sus proveedores los datos personales de contacto que sean necesarios para los servicios que se contraten.

# 12.4 Tratamiento de datos personales en proceso de contratación Los terceros en proceso de contratación, alianzas y acuerdos de cooperación con

COMPARTAMOS CON COLOMBIA y/o de terceros relacionados con procesos contractuales, adoptarán en lo pertinente lo dispuesto en esta política, especialmente para asuntos administrativos y comunicaciones.

## **12.5** Tratamiento de datos personales de clientes

COMPARTAMOS CON COLOMBIA llevará a cabo el Tratamiento de los Datos Personales de sus Clientes para los propósitos de prestar los servicios profesionales por ellos contratados, de conformidad con el objeto social respectivo, y de mantener una comunicación alrededor de los procesos. Por esta razón, los contratos que se celebren con Clientes se regirán por lo dispuesto en la presente Política, o incluirán una cláusula que regule el Tratamiento de la información a la que se acceda en virtud de este.

# **12.6** Tratamiento de datos de la comunidad en general

La recolección de datos de personas físicas como aliados y/o beneficiarios de los proyectos y actividades realizadas que COMPARTAMOS CON COLOMBIA trate en desarrollo de acciones relacionadas con su actividad económica, se sujetará a lo dispuesto en esta política. Para el efecto, COMPARTAMOS CON COLOMBIA deberá informar y solicitar autorización a los titulares de los datos, en los documentos e instrumentos que se utilicen para tal efecto. Este tratamiento también cobija a quienes voluntariamente decidan recibir información de COMPARTAMOS CON COLOMBIA en cualquiera de sus canales digitales, creados hasta el momento o que se creen en un futuro.

COMPARTAMOS CON COLOMBIA tiene prohibido transferir esa información a terceros, salvo previa autorización escrita que documente el conocimiento por parte del titular del dato.

## 13 INFORMACIÓN OBTENIDA DE FORMA PASIVA

Cuando se accede o utilizan los servicios contenidos dentro del sitio web de COMPARTAMOS CON COLOMBIA (compartamos.org), esta podrá recopilar información en forma pasiva a través de tecnologías para el manejo de la información, tales como "cookies", a través de los cuales se recolecta información acerca del hardware y el software del dispositivo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio y las direcciones web de procedencia. Mediante el uso de estas herramientas no se recolectan directamente datos personales de los usuarios. También se recopilará información acerca de las páginas que visita con más frecuencia en este sitio web a efectos de conocer sus hábitos de navegación. No obstante, el usuario del sitio web de COMPARTAMOS CON COLOMBIA tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las "cookies" de acuerdo a las opciones de su navegador de internet.

# 14 PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTA, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo Tratados por COMPARTAMOS CON COLOMBIA podrán ejercer en cualquier momento sus derechos.

Para tal efecto, se han habilitado los siguientes canales para la presentación de peticiones y consultas:

- Comunicación dirigida a COMPARTAMOS CON COLOMBIA, Gerencia de Comunicaciones y Mercadeo, Carrera 7 # 71-21, Torre B, Oficina 908 en Bogotá, D. C. Colombia.
- Solicitud presentada al correo electrónico comunicaciones@compartamos.org.

### 15 VIGENCIA

Esta política está vigente desde el 30 de junio de 2017 y ha sido revisada y actualizada en abril de 2019.